



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX 2017-26728234-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NACIONAL TÍTULO - UNIV. NAC. LA PLATA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX 2017-26728234-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA DE DATOS ORIENTADA A BIG DATA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Informática, según lo aprobado por Disposición Resolutiva del Presidente N° 504/17.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 484 del 18 de junio de 2018, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisoria al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA DE DATOS ORIENTADA A BIG DATA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Informática, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA DE DATOS ORIENTADA A BIG DATA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-02794548-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 484 del 18 de junio de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Informática
TÍTULO: ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA DE DATOS ORIENTADA A BIG DATA

Requisitos de Ingreso:

- Poseer título de grado expedido por la Facultad de Informática de la UNLP o de carreras de grado de Informática de las Universidades que forman la Red de Universidades Nacionales con Carreras de Informática (RedUNCI). En estos casos la inscripción será aceptada automáticamente.
- Poseer título universitario de otras Unidades Académicas, de la UNLP o de otras Universidades Nacionales o privadas, o de instituciones acreditadas en el extranjero que sean considerados equivalentes a los otorgados por la UNLP. Tanto en estos casos, como en los de egresados terciarios con título específico en Informática y demostrada experiencia profesional, el Director y la Comisión Asesora de Investigaciones y Postgrado podrán fijar requerimientos previos a la aceptación de la inscripción.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

BÁSICA

B1	Programación	Cuatrimestral	64	-	Presencial	
B2	Estadística	Cuatrimestral	64	-	Presencial	
B3	Base de datos	Cuatrimestral	64	-	Presencial	

FUNDAMENTOS

1	Captura y almacenamiento de información	Cuatrimestral	64	B1, B2, B3	Presencial	
2	Minería de datos	Cuatrimestral	64	B1, B2, B3	Presencial	
3	Aprendizaje automático	Cuatrimestral	64	B1, B2, B3	Presencial	
4	Visualización de grandes volúmenes de datos	Cuatrimestral	64	B1, B2, B3	Presencial	
5	Análisis inteligente de datos en entornos Big Data	Cuatrimestral	64	1, 2, 3, 4	Presencial	
6	Conceptos y aplicaciones en Big Data	Cuatrimestral	64	1, 2, 3, 4	Presencial	

--	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Curso Optativo	Cuatrimestral	64	1, 2, 3, 4	Presencial	1 *

OTROS REQUISITOS

	Trabajo Final Integrador	---	130	5, 6 y una optativa	---	
--	--------------------------	-----	-----	---------------------	-----	--

TÍTULO: ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA DE DATOS ORIENTADA A BIG DATA

CARGA HORARIA TOTAL: 770 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Curso Optativo:
Mineria de textos
Aplicaciones de inteligencia de datos
Series temporales
Aprendizaje estadístico
Procesamiento paralelo aplicado a Big Data

OBSERVACIONES

1 * Un curso optativo de una oferta de cinco, sin perjuicio de que puedan agregarse otras asignaturas optativas, previa aprobación del H.C.D.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-26728234- -APN-DAC#CONEAU - UNLP - ESP. EN INTELIGENCIA DE DATOS
ORIENTADA A BIG DATA - REQU
ISITOS Y PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.